

Saris Carranza Arévalo

Abogada U.A

Dir.- calle 27 No.- 33 A- 46 Tel.- 2767768 Cel.-3106428113 correo electrónico:saris1018@hotmail.es Sincelejo-Sucre

Señor

JUEZ PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO-SUCRE

E.

S.

D.

DEMANDADO .- SOCIEDAD L.A CASA DEL MEDICO S.A.S NIT.- 800.019.856-3

DDTE: SOCIEDAD CLINICA REY DAVID SINCELEJO S.A.S NIT.- 900.228.213-7

RADICADO: 2016- 00247-00(juzgado de origen 5º Civil del Cto de Sincelejo)

ASUNTO: LIQUIDACION ADICIONAL DE CREDITO MES POR MES A TASA FLUCTUANTE DE LA SUPERFINANCIERA DE COLOMBIA –

CAPITAL...SUMATORIA DE 107 FACTURAS DE VENTA\$ 239.142.291.00

LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE CRÉDITO											
JUZGADO 1° LABORAL DEL CIRCUITO											
RADICADO: 2016-00247-00(JUZGADO DE ORIGEN 5o CIVIL DEL CTO DESINCELEJO)											
Plazo TEA pactada, a mensual >>>				Razo Hasta							
Tasa mensual pactada >>>											
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima									
Mora TEA pactada, a mensual >>>				Mora Hasta (Hoy)		2-mar-20					
Tasa mensual pactada >>>						Comercial		x			
Resultado tasa pactada o pedida >>		Máxima				Consumo					
Saldo de capital, Fol. >>				\$239.142.291,00		Microc u Otros					
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>											
Vigencia		Brio. Cte.		Máxima Mensual		Tasa		Inserte en esta columna		LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Desde		Hasta		Efec. Anual		Autorizada		Aplicable		capitales, cuotas u otros	
12-ene-18		31-ene-18				1,5				Capital Liquidable	
										días	
										Liq Intereses	
										Abonos	
										Saldo de Intereses	
										Saldo de Capital más Intereses	

TOTAL : LIQUIDACION ADICIONAL DE INTERESES MORATORIOS\$133.544.363,31

NOTA: SE TOMA COMO REFERENCIA EL ULTIMO CORTE APROBADO POR EL DESPACHO; POR CUANTO LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA EL 18/02/2019 NO SE LE HA IMPARTIDO TRAMITE PROCESAL, E IGUALMENTE , ACLARO QUE HUBO UN ERROR EN CUANTO AL AÑO ANOTADO RESPECTO DE LOS MESES ENERO Y FEBRERO DE LA TABLA PRESENTADA .

Por lo anterior, ruego dejar sin efecto dicha liquidación y en su defecto se sirva iniciar el trámite correspondiente a la presente.

Atentamente,

SARIS CARRANZA ARÉVALO
CC.- 49.685.263 DE CODAZZI-CESAR
TP No.- 762.780 D1 C.S.J.

